



POR ONEL ORTÍZ
FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
CQALGTORNEO](https://youtu.be/CQALGTORNEO)

Reforma político-electoral: el nuevo tablero de la democracia mexicana

El miércoles 25 de febrero, por fin la presidenta Claudia Sheinbaum colocó sobre la mesa una iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral que, sin exagerar, si se aprueba redefinirá el tablero sobre el que se jugarán las elecciones en México durante las próximas décadas. No se trata de un ajuste técnico ni de una reforma cosmética: es una reingeniería institucional que toca representación, financiamiento, fiscalización, democracia participativa y reglas de competencia. Diez puntos que, como toda reforma profunda, combinan convicciones democráticas con inevitables tensiones políticas.

La propuesta parte de una premisa clara: mantener el tamaño de la Cámara de Diputados en 500 integrantes, pero modificar la lógica de acceso a 200 de ellos. Los 300 de mayoría relativa permanecen intactos; sin embargo, los 200 de representación proporcional cambian su método de asignación. De ellos, 97 corresponderán a los mejores perdedores de cada partido, 95 serán electos por circunscripción –hombre y mujer por partido– y ocho representarán a los mexicanos en el extranjero.

En el Senado se elimina la lista nacional de representación proporcional y se mantiene una integración de 96 escaños: 64 de mayoría relativa y 32 de primera minoría.

Aquí se encuentra uno de los puntos neurálgicos. La reforma intenta resolver una vieja crítica al sistema plurinominal: la distancia entre el representante y el representado. Al privilegiar el voto directo y premiar a quienes, aun perdiendo, lograron respaldo significativo en las urnas, se busca mayor legitimidad democrática. Pero

al mismo tiempo se alteran equilibrios que, durante décadas, permitieron la presencia de minorías ideológicas y cuadros técnicos que no necesariamente competían en territorio. ¿Se fortalecerá la rendición de cuentas o se debilitará la pluralidad? Esa será una de las discusiones centrales.

El segundo gran eje es la reducción del gasto público electoral en un 25%. La propuesta impacta al Instituto Nacional Electoral, a los partidos, a los organismos públicos locales electorales y a los tribunales. Se plantea disminuir sueldos y bonos en apego al artículo 127 constitucional y eliminar duplicidades administrativas. Además, se reduce el gasto del Congreso federal, de los congresos locales y el número de regidurías municipales conforme a población.

La narrativa es potente: austeridad republicana aplicada al sistema electoral. En un país donde la democracia ha sido costosa, la reducción del financiamiento conecta con una opinión pública cansada de privilegios. No obstante, el financiamiento público también ha sido el antídoto frente a la captura privada de la política. El desafío será recortar sin abrir la puerta a la infiltración de intereses ilícitos o corporativos.

En materia de fiscalización, la reforma otorga al INE acceso oportuno a operaciones financieras de partidos y candidaturas, prohíbe aportaciones en efectivo y obliga a canalizar recursos exclusivamente a través

del sistema financiero. Además, se prevé el uso intensivo de tecnología para auditar campañas. Este punto, más que polémico, parece necesario: la trazabilidad del dinero es condición básica para la equidad.

El voto en el extranjero se fortalece, facilitando la diputación migrante. Es un gesto político hacia millones de mexicanos que sostienen la economía nacional con remesas y que exigen voz en las decisiones públicas. La reducción de tiempos en radio y televisión –de 48 a 35 minutos diarios por emisora en periodo electoral– apunta a campañas menos saturadas, aunque podría beneficiar a quienes cuenten con mayor posicionamiento previo.

Uno de los apartados más innovadores es la regulación del uso de inteligencia artificial. En una era de deepfakes, bots y manipulación digital, anticipar reglas es indispensable. La reforma busca prever el uso artificial de contenidos en redes sociales. La pregunta será cómo regular sin censurar, cómo proteger la autenticidad del debate sin vulnerar la libertad de expresión.

El cómputo distrital iniciará al término de la jornada electoral, reduciendo tiempos de incertidumbre. Y en el terreno de la democracia participativa, se amplían figuras como referéndum, plebiscito, consulta popular y revocación de mandato a estados y municipios, incluso con posibilidad de voto electrónico. Aquí late una visión de democracia más directa, más constante, menos confinada a las urnas cada tres o seis años.

Los puntos nueve y diez tocan fibras históricas: no al nepotismo y no a la reelección

En el fondo, la reforma plantea una redefinición del equilibrio entre representación, austeridad y control. Los huesos crujirán, como suele ocurrir cuando se alteran incentivos. Los partidos de oposición evaluarán si la nueva fórmula de plurinominales les beneficia o les resta espacios. Los aliados de Morena medirán el impacto de la reducción de financiamiento



consecutiva a partir de 2030. Se reafirma la prohibición de heredar cargos a familiares hasta cuarto grado y se cancela la reelección inmediata. La reelección, introducida como mecanismo de profesionalización legislativa, será objeto de intenso debate. ¿Se pierde continuidad y experiencia o se evita la consolidación de cacicazgos locales?

En el fondo, la reforma plantea una redefinición del equilibrio entre representación, austeridad y control. Los huesos crujirán, como suele ocurrir cuando se alteran incentivos. Los partidos de oposición evaluarán si la nueva fórmula de plurinominales les beneficia o les resta espacios. Los aliados de Morena medirán el impacto de la reducción de financiamiento en su supervivencia territorial. Y el árbitro electoral defenderá su autonomía frente a los ajustes presupuestales.

La presidenta ya movió la primera pieza. Ahora comienza la partida parlamentaria. Más allá de filias o fobias, la discusión exige altura de miras. México ha construido su sistema electoral tras crisis, fraudes y reformas sucesivas. Cualquier modificación debe preservar la certeza, la equidad y la pluralidad.

La democracia no es un dogma inmutable; es un mecanismo perfectible.

Esta iniciativa abre una conversación profunda sobre cómo queremos elegir y ser elegidos. Si el debate se da con argumentos y no con consignas, si se privilegia el interés público sobre el cálculo inmediato, la reforma puede convertirse en un nuevo capítulo de maduración institucional. De lo contrario, será apenas otra batalla en la arena polarizada de nuestra política.

Eso pienso yo, usted qué opina. La política es de bronce.

***@onelortiz**

https://youtu.be/1wnDYxOxX5k?si=fp-Nc-C4qqFa_ofTv